

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a los cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Islas Baleares, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Palma de Mallorca, 10 de julio de 1996.—El Rector, Llorenç Huguet Rotger.

ANEXO

PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Área de conocimiento: Fisiología

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO

Referencia: 358

Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Eduard Goñalos Sintés, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Alfredo Córdova Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; doña Pilar García de la Rubia Moral, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares, y don Luis Rivera de los Arcos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretaria: Doña Cristina Nicolau Llobera, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Torralba Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Francisco J. Cudeiro Mazaira, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña; doña María del Mar Almar Galiana, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León y doña María Ángeles García Pascual, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Francisco J. Navas Cámara, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

18680 RESOLUCIÓN de 17 de julio de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de la Comisión evaluadora de concurso de méritos para provisión de plaza de cuerpos docentes universitarios, convocado mediante Resolución de 16 de enero de 1996.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios;

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión correspondiente al concurso de méritos convocado mediante Resolución de 16 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero) y («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 20 de febrero), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dicha Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 17 de julio de 1996.—El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO

TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación

Número de plaza: 07/96

Comisión titular:

Presidente: Don José Manuel Esteve Zarazaga, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal-Secretaria: Doña María Victoria Sedeño Morcillo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Constancio Mínguez Álvarez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga; don Rafael Guerrero Melgar, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, y doña Ana Estrella Hernández Munilla, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Joaquín García Carrasco, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal-Secretaria: Doña María del Carmen Gómez Adrados, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Doña Teresa Marín Eced, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha; doña Francisca González Montes, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, y don Francisco García Mota, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

18681 RESOLUCIÓN de 22 de julio de 1996, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza vacante vinculada de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Cirugía», convocada por Resolución de fecha 8 de marzo de 1996.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 8 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 21), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hacía pública la propuesta del Rectorado de la Universidad de Salamanca y de la Dirección General del Insalud, convocando a concurso plazas vacantes vinculadas, y una vez realizado el sorteo el día 11 de julio de 1996, para designar por el Consejo de Universidades un Vocal titular y un Vocal suplente que formarán parte de las Comisiones que han de juzgar dichos concursos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza vacante vinculada de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Cirugía», que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Salamanca, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Salamanca, 22 de julio de 1996.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

ANEXO**CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS****Área de conocimiento: «Cirugía» (Docencia y Asistencia en Afecciones Quirúrgicas)***Centro: Complejo Hospitalario de Salamanca*

Número de plaza: 03/96

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Castiñeiras Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Fernando Angoso Catalina, Jefe de Sección, Unidad «Virgen de la Vega», del Hospital Universitario de Salamanca; don Fernando Cuadrado Idoyaga, Jefe de Servicio, Unidad Clínico, del Hospital Universitario de Salamanca, y don Juan Sánchez-Lloret Tortosa, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Santiago Tamames Gómez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alberto Gómez Alonso, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Emilio Pérez García, Médico adjunto, Unidad «Virgen de la Vega», del Hospital Universitario de Salamanca; don Antonio Marín Pérez-Tabernero, Jefe de Sección, Unidad Clínico, del Hospital Universitario de Salamanca; y don Eusebio Gómez Valverde, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Alberto Artola Roig, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

18682 *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 1996, de la Universidad de Murcia, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Murcia de 28 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio) una plaza de Profesor Titular de Universidad (número 19/1995) del área de conocimiento «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación», adscrita al Departamento de la misma denominación de esta Universidad, y no habiéndose formulado

propuesta de provisión de la plaza por la Comisión correspondiente, por no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los concursantes, según preceptúa el artículo 11.2.a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad anteriormente referenciada.

Murcia, 23 de julio de 1996.—El Rector, Juan Monreal Martínez.

18683 *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 1996, del Consejo de Universidades, por la que se eximen a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.*

El Consejo de Universidades en sesión de la Subcomisión de Evaluación de 23 de julio de 1996 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.i, de su reglamento aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27) y por el acuerdo de la Comisión Académica de 20 de septiembre de 1991 por el que se integran las Subcomisiones de Profesorado en las Subcomisiones de Evaluación, acordó eximir a los Doctores que se relacionan en el anexo en virtud de sus méritos de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.º 1.c, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) que regula los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 23 de julio de 1996.—El Secretario general, Francisco Michavila Pitarch.

ANEXODon Juan Ignacio Gómez-Arnau Díaz-Cañabate.
Don José Manuel Martínez Lage.
Don José María Paz Gago.
Don José Domingo Pedreira Andrade.